

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CONFORME		NO CONFORME				CONDICIONADO					ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES				
	CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL								EQUIP.			
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5				E1	E2	I	PU
<b>RESIDENCIA</b>																		
Asilo para ancianos																		
Casa de pensión																		
Convento																		
Hogar infantil																		
Vivienda colectiva																2		
Vivienda individual																1		
<b>SANIDAD</b>																		
Hospitales integrales de más de 200 camas																3	11	
Hospitales integrales hasta 200 camas																3	11	
Atención médica sin internación.																3		
Sanatorios y Mutuales																3	11	
Sanatorios para enfermos mentales																3		
Casa de reposo y convalecencia																3		
<b>EDUCACIÓN</b>																		
Campos universitarios																4		
Escuela diferencial																		
Escuela o Colegio con internados																4		
Guardería materno infantil																		
Instituto Técnico Académico																		
Pre- escolar																		
Primaria																4		
Secundaria																4		
Universitaria Superior																4		

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CONFORME		NO CONFORME					CONDICIONADO					ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES			
	CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL					EQUIP.						
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1				E2	I	PU
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1				E2	I	PU
<b>CULTO, CULTURA Y ESPARCIMIENTO</b>																		
Auditorio aire libre																6		
Auditorio cerrado																6		
Autódromos, kartódromo																5		
Biblioteca central y local																		
Cancha de Golf																		
Canchas de paddle, tenis, fútbol 5, fútbol salón																		Regulado por Ordenanza N°2510/92
Cine Autocine																		
Cine Multicine																6		Regulado por Ordenanza N°2510/92
Cine Teatro																6		Regulado por Ordenanza N°2510/92
Circo																		
Club deportivo c/ instalaciones al aire libre																5		
Club deportivo c/ instalaciones cubiertas																4		
Club social y cultural																4		
Estadio al aire libre																5		
Estadio cubierto																4		
Exposiciones al aire libre																5		
Exposiciones cubiertas																4		
Gimnasios																4		
Hipódromos																5		
Jardín Botánico																		
Jardín Zoológico																		
Museo																14		
Natatorios cubiertos																4		
Parque de diversiones																		Regulado por Ordenanza N°2510/92
Patinódromo																5		
Polígono de tiro																		
Templo, iglesia, capilla, oratorio,																14		
Velódromo																5		

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CONFORME		NO CONFORME					CONDICIONADO								ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES
	CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL					EQUIP.						
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1	E2	I	PU			
<b>ADMINISTRACION PUBLICA</b>																		
Oficina de adm. Pública (c/ acceso significativo de público)																7		
Oficina de adm. Pública ( s/ acceso significativo de público)																8		
Policía (central)																4		
Policía (comisaría)																4		
Cuartel de bomberos																		
Penitenciaria																		
Reformatorio																		
Cuarteles																		
Correo central																4		
Correo (agencia, telégrafo, estafeta)																		
<b>INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS</b>																		
Agua potable - Depósito																		
Agua potable - Planta de tratamiento																		
Agua potable - Pozo de extracción																		
Central de teléfonos																		Regulado por Ordenanza N° 3425/00 y modificatorias
Centrales de producción de vapor y agua caliente																		
Cloacas- Planta de tratamiento																		
Electricidad - Central de producción																		
Electricidad - Transformación AT - MT																		
Electricidad - Transformación MT - BT																		
Gas- depósito (gasómetro)																		
Radio FM-TV - Planta transmisora																		Regulado por Ordenanza N° 3425/00 y modificatorias
Radio AM - Planta transmisora																		Regulado por Ordenanza N° 3425/00 y modificatorias
Radio AM - FM -TV - Estudios s/ antena para transmisión																		
Residuos - Depósito																		
Residuos - Planta de tratamiento																		

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CONFORME		NO CONFORME					CONDICIONADO					ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES				
	CENTROS		COMERCIAL			RESIDENCIAL					EQUIP.								
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1					E2	I	PU
<b>TRANSPORTE</b>																			
Garaje para camiones y material rodante																			
Garaje para ómnibus y colectivos																			
Talleres y/o lavaderos p/ ómnibus y/o camiones																			
Terminal de combis																	14		
Terminal de ómnibus larga distancia																	14		
Terminal de ómnibus media distancia																	14		
Terminal de ómnibus urbano																	14		
Expreso de Carga																		11	Verificar c/ ordenanza de Depósitos
Expreso carga liviana (Encomiendas, clearing)																		11	Verificar c/ ordenanza de Depósitos
Helipuertos																			
<b>COMERCIO MINORISTA</b>																			
Alambres y tejidos de alambre																			
Alfombras																			
Almacén - despensa																			
Antigüedades																			
Armería y cuchillería																			
Artesanías																			
Artículos de goma																			
Artículos p/ deportes																			
Artículos para cirugía y ortodoncia																			
Artículos para el hogar																	7	11	
Artículos para peluquería																			
Artículos regionales- artesanías																			
Automotores con taller de service																			
Automotores sin taller de service																			
Automotores usados																			
Autoservicio - Local de aproximación																	7	11	Hasta 300m2 de superficie total
Aves y huevos																			

	CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO			
--	----------	-------------	--------------	--	--	--

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD																ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES	
	CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL					EQUIP,							
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1	E2	I	PU				
Bazar - Menaje																			
Bebidas con y sin alcohol																			
Bicicletas - Rodados																			
Cafés, te, especias																			
Carnicería																			
Casa de música (Inst. particulares)																			
Casa de remates																			
Cerrajería																			
Confitería y bombonería																			
Confituras, repostería, dulces.																			
Despacho de pan																			
Disquería																			
Electricidad (Materiales)																	7	11	
Farmacia																			
Ferretería																	7	11	
Ferretería con depósito mayor al 50% de la superficie																	8	11	Regulado por Ord. N°3203/98 (Sup. mayor a 2000 m2)
Florería																			
Frutería y verdulería																			
Galería comercial																	8		
Gas envasado																			Regulado por Ordenanza N°4034/06
Grandes camiones y máquinas pesadas																			Verificar c/ ordenanza de Depósitos
Grandes Tiendas																	8	11	
Hipermercados																			Regulado por Ord. N°3203/98 y modificatorias
Joyería y relojería																			
Juguetería - Cotillón																			
Kiosco de cigarrillos y tabaco																			
Kiosco de diarios																			
Lechería																			
Librería - papelería																			
Lotería - Quiniela																			
Máquina de oficina																			

CONFORME
  NO CONFORME
  CONDICIONADO

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD															ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES	
	CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL					EQUIP,						
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1	E2	I				PU
Maquinaria y motores hasta 1cv	NO CONFORME	NO CONFORME										CONDICIONADO						
Maquinarias, herramientas y motores industriales	NO CONFORME	NO CONFORME										CONDICIONADO						
Máquinas agrícolas y tractores			CONDICIONADO									CONDICIONADO						
Marroquinería																		
Materiales p/ construcción c/ depósito	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONDICIONADO							CONDICIONADO						Verificar c/ ordenanza de Depósitos
Materiales p/ construcción c/ depósito y granel	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONDICIONADO							CONDICIONADO						
Materiales p/ construcción s/ depósito												CONDICIONADO						
Mercados y ferias	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONDICIONADO								CONDICIONADO						
Mercería, botonería y fantasía																		
Motocicletas, bicicletas y accesorios	NO CONFORME	NO CONFORME										CONDICIONADO						
Muebles de cocina																		
Muebles para el hogar																		
Muebles para la oficina																		
Óptica y fotografía																		
Pastas frescas																		
Perfumería																		
Pescadería																		
Pinturería y papeles pintados																		8 11
Repuestos y accesorios	NO CONFORME	NO CONFORME				NO CONFORME						CONDICIONADO						
Rotisería, fiambrería																		
Sanitarios (Artefactos e instalaciones)												CONDICIONADO						7 11
Supermercados (superficie menor de 2000m2)	CONDICIONADO		CONDICIONADO									CONDICIONADO						7 11
Supermercados (superficie mayor de 2000m2)	CONDICIONADO	CONDICIONADO	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO							CONDICIONADO			CONDICIONADO			7 11 Regulado por Ord. N°3203/98 y modificatorias
Talabartería																		
Veterinaria																		
Veterinaria c/ clínica	NO CONFORME	NO CONFORME										CONDICIONADO						
Vidrios y espejos																		
Vinería																		
Vivero																		
Zapatería - Zapatillería																		

CONFORME
  NO CONFORME
  CONDICIONADO

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD															ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES			
	CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL					EQUIP.								
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1	E2	I				PU		
<b>SERVICIOS</b>																				
Agencia de Turismo																				
Agencias de Cambio																				
Banco Casa Central																				
Banco Sucursal																				
Bar																				Regulado por Ordenanza N°2510/92
Bingo																				
Bolsa de Valores																				
Cabaret																		7		Regulado por Ordenanza N°2510/92
Cabinas telefónicas																				
Café concert, bar o restaurant c/ espectáculo																				Regulado por Ordenanza N°2510/92
Cajero automático																				
Casino																		7		
Cementerios																				A instalarse fuera de área urbana
Confitería																				Regulado por Ordenanza N°2510/92
Cooperativas de Créditos, agencias de créditos																				
Copias s/ incluir imprentas																				
Cyber																				Regulado por Ordenanza N°2510/92
Discoteca, boite, salón de baile																		7		Regulado por Ordenanza N°2510/92
Estación de servicio																				Regulado por Ordenanza N°2507/92 y modificatorias
Estación de servicio GNC																				Regulado por Ordenanza N°2507/92 y modificatorias
Estudio y consultorio de profesionales																				
Heladería																				
Hostal, Hotel residencial																		10		
Hostel (hotel por cama)																		10		
Hotel (Menos de 40 camas)																		9		
Hotel ( Entre 40 y 150 camas)																		9		
Hotel ( Más de 150 camas)																		9		
Hotel por hora																				Regulado por Ordenanza N°1079/83
Inmobiliarias																				
Juegos inf. con o sin salón de fiesta para niños																				Regulado por Ordenanza N°2510/92

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

		CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO														
ACTIVIDAD																ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES
	CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL					EQUIP.						
	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1	E2	I	PU			
Laboratorio fotográficos																		
Laboratorios de análisis clínicos																		
Laboratorios de análisis industriales																		
Lavadero de automóviles																		Regulado por Ordenanza N°2987/96
Lavandería- tintorería																		
Neumáticos (Recauchutaje - Vulcanizado)																		Regulado por Ordenanza N°2718/94
Neumáticos (Reparación - gomería)																		Regulado por Ordenanza N°2718/94
Neumáticos (Venta, colocación, balanceo)																		Regulado por Ordenanza N°2388/92 y modificatorias
Oficinas con atención al público																	7	
Oficinas sin atención al público																	8	
Parrilla al paso (En inmuebles)																		
Parrilla al paso (Puestos móviles)																		
Peluquería																		
Pizzería																	7	
Playa de estacionamiento de automotores																		Regulado por Ordenanza N°2718/94
Procesamiento de datos																		
Pubs - Peñas																	7	
Reparación artículos p/ el hogar																		
Restaurante																	7	Regulado por Ordenanza N°2510/92
Salas para conferencias																		
Salón de Belleza																		
Salon de Fiestas																	7	Regulado por Ordenanza N°2510/92
Sastrería- modista																		
Servicios fúnebres ( oficinas)																		
Servicios fúnebres (Salas Velatorios)																	7	
Taller de alineado y balanceo																		Regulado por Ordenanza N°2388/92 y modificatorias
Taller de chapa y pintura																		Regulado por Ordenanza N°2388/92 y modificatorias
Taller de motocicletas																		Regulado por Ordenanza N°2388/92 y modificatorias
Taller mecánica general (Sin rectificación de motores)																		Regulado por Ordenanza N°2388/92 y modificatorias
Taller rectificación de motores																		Regulado por Ordenanza N°2388/92 y modificatorias
Whiskería																		Regulado por Ordenanza N°2510/92

### REFERENCIAS

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

1- Estacionamiento s/ art 6.12.1 Código de Edificación - Ord 2843/94	.1 espacio de 15m2 por vivienda
2- Estacionamiento s/ art 6.12.1 Código de Edificación - Ord 2843/94	. Superficie propia menor o igual a 60m2 corresponde 1 módulo de 25 m2 cada 3 unidades
	. Superficie propia entre 60 y 90m2 corresponde 1 módulo de 25 m2 cada 2 unidades
	. Superficie propia superior a los 90m2 corresponde 1 módulo de 25 m2 cada 2 unidades
3- Estacionamiento s/ art 6.12.3 Código de Edificación - Ord 2843/94	. Un (1) módulo cada diez (10) camas más un (1) módulo por cada profesional
4- Estacionamiento: Se destinará una superficie equivalente al 30% de la superficie cubierta total.	
5- Estacionamiento: Se destinará una superficie equivalente al 10% de la superficie de la parcela	
6- Estacionamiento: Se deberá prever 1 módulo de 25m2 cada 18 asientos.	
7- Estacionamiento: Cuando la superficie cubierta total supere los 300m2 deberá prever un módulo de 25m2 cada 50 m2 o fracción.	
8- Estacionamiento: Cuando la superficie cubierta total supere los 500m2 deberá prever un módulo de 25m2 cada 50 m2 o fracción.	
9- Estacionamiento s/ art 6.12.2 Código de Edificación - Ord 2843/94	. Un (1) módulo cada tres (3) habitaciones
10- Estacionamiento: Para establecimientos con más de seis (6) habitaciones un (1) módulo cada (3) habitaciones	
11- Carga y descarga: Cuando el depósito supere los 250m2 deberá prever un módulo de 36 m2	
12- Carga y descarga según Ordenanza N° 2988/96 y modificatorias	
13- n caso de contar con instalación de oxígeno central, deberá prever un módulo de 80m2 para carga y descarga	
14- La Dirección Ejecutiva del P.U.A. indicará la superficie necesaria según proyecto (Art. 6.12.5 Código de Edificación - Ord. 2843/94)	

## DEPÓSITOS, COMERCIOS MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES NOMENCLADOR DE USOS

ACTIVIDAD		CONFORME		NO CONFORME		CONDICIONADO		ESTACIONAMIENTO		CARGA Y DESCARGA		OBSERVACIONES								
GRADO DE MOLESTIA	LOGÍSTICA	CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL					EQUIP,							
		DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	R5	E1	E2				I	PU	
I	Nivel 1	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 2	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 3	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	4
II	Nivel 1	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 2	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 3	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	4
III	Nivel 1	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 2	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 3	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	4
IV	Nivel 1	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 2	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 3	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	4
V	Nivel 1	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 2	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	3	
	Nivel 3	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONDICIONADO	CONFORME	CONDICIONADO	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO	CONFORME	NO CONFORME	1 , 2	4

### REFERENCIAS

- 1- El comercio mayorista o distribuidor que supere 300 m2 de superficie cubierta total deberá prever un módulo de estacionamiento cada 50m2 o fracción de la superficie total construida,
- 2- Los comercios que cuenten con vehículos de distribución deberán prever el espacio necesario para el estacionamiento de los mismos.
- 3- Superficie hasta 300 m2 un módulo de carga y descarga de 36m2 - Superficie de más de 300m2 - un módulo de carga y descarga de 36 m2 cada 300m2 o fracción.
- 4- Superficie hasta 300 m2 un módulo de carga y descarga de 80m2 - Superficie de más de 300m2 - un módulo de carga y descarga de 80 m2 cada 300m2 o fracción.

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD		CONFORME	NO CONFORME	CONDICIONADO											ESTACIONA MIENTO	CARGA Y DESCARGA	OBSERVACIONES		
		CENTROS		COMERCIAL				RESIDENCIAL				EQUIP.							
GRADO DE MOLESTIA	RESTRICCIONES POR TAMAÑO (Superficie en m2)	DC	NC	C1	C2	C3	C4	R1	R2	R3	R4	E1	E2	I	PU				
I																	1 , 2	4	
IA																	1 , 2	4	
II																	1 , 2	4	
IIA																	1 , 2	4	
III	más de 500																1 , 2	4	
	hasta 500																1 , 2	4	
IIIA																	1 , 2	3	
IV	más de 5000																1 , 2	4	
	1000 a 5000																1 , 2	4	
	150 a 1000																1 , 2	3	
	hasta 150																		
V	más de 5000																1 , 2	4	
	1000 a 5000																1 , 2	4	
	150 a 1000																1 , 2	3	
	hasta 150																		

### REFERENCIAS

- 1- El establecimiento que supere 300 m2 de superficie cubierta total deberá prever un módulo de estacionamiento cada 50m2 o fracción de la superficie total construida,
- 2- Los establecimientos que cuenten con vehículos de distribución deberán prever el espacio necesario para el estacionamiento de los mismos.
- 3- Superficie hasta 300 m2 un módulo de carga y descarga de 36m2 - Superficie de más de 300m2 - un módulo de carga y descarga de 36 m2 cada 300m2 o fracción.
- 4- Superficie hasta 300 m2 un módulo de carga y descarga de 80m2 - Superficie de más de 300m2 - un módulo de carga y descarga de 80 m2 cada 300m2 o fracción.